



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

FECHA:

06 JUN 2014

JM

OSORNO, MAYO 13 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7609/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°590 de fecha 22.04.2014 presentada por Don (a)SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. con domicilio particular GMO.BUHLER N° 2140 DEPTO. 101 .

El Informe Interno N°267 de fecha 05.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 13.05.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. Rut N° [REDACTED], con domicilio particular en GMO.BUHLER N° 2140 DEPTO. 101, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SERVICIOS MEDICOS, ROL N° 6-15564 que funcionará en calle HNOS.PHILLIPI N° 1263 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 13.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 13.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS